

Acta de habilitación Registro Único de Educadores y Educadoras.



Ministerio
de Educación
y Cultura



Dirección
Nacional de
Educación

Datos del acta

Identificador	6/ 2026				
Tipo de acta	Habilitación de ingreso				
Fecha de conformación	11/06/26	Fecha de acta	22/06/26	Fecha de homologación	/ /

Integrantes del Comité de Selección

Representación	Cédula	Nombre
Dirección Nacional de Educación	36668892	Magdalena Raffo
Gestión del RUE	29416561	Malena Pérez
Programas y proyectos	18368983	Alejandra Martell

El Comité de Evaluación del Registro Único de Educadoras y Educadores (RUE) de la Dirección Nacional de Educación actuando de conformidad a su Reglamento de funcionamiento (Resolución 1035/2025 del 6 de noviembre de 2025) procede a:

1. Estudiar las solicitudes de ingreso al RUE.
2. Valorar la formación y experiencia laboral a los efectos de habilitar o denegar su ingreso.
3. Cuando se habilita el ingreso, asignar categoría 1, 2 o 3 de acuerdo al artículo 4 del decreto N° 171/013 del 10/06/2013.

Para la asignación de categorías se definen como carreras afines a la educación: psicología, antropología, arqueología, filosofía, trabajo social, sociología, desarrollo, ciencia política, comunicación, bibliotecología, arquitectura, artes y afines, psicopedagogía, lingüística, letras, lengua de señas uruguaya, psicomotricidad, fonoaudiología, nutrición, gestión cultural, licenciaturas en ciencias, derecho.

Categoría 1: "Corresponderá a quienes acrediten idoneidad en determinada materia, para desempeñar la función educativa prevista por cada Dirección, Área, Centro o Programa y no registren antecedentes en el ejercicio de la docencia, ni posean título de formación terciaria universitaria o no universitaria."

Integrarán esta categoría:

- Quienes tengan Educación Media Superior completa e idoneidad o competencias en algún área de conocimiento no menor a tres años de ejercicio.
- Estudiantes de nivel terciario en educación o carreras afines, con un 70% de avance en su carrera (técnica o de grado).
- Quienes tienen título terciario (técnico o de grado) en áreas no afines a la educación sin experiencia en tareas educativas.

Categoría 2: "Corresponderá a quienes posean título de formación terciaria universitaria, expedidos, reconocidos, revalidados o autorizados por la Universidad de la República o Ministerio de Educación y Cultura, según el caso o terciaria no universitaria y no registren antecedentes en el ejercicio de la actividad docente, o a quienes cuenten con experiencia docente pero no posean dicho título, pero sí méritos equivalentes."

Integrarán esta categoría:

- Quienes tengan un título terciario en educación o afines (técnico o de grado).
- Quienes tengan, al menos, tres años de experiencia en educación (o un año de experiencia en algún subsistema de ANEP) y hayan culminado Educación Media Superior.

Categoría 3: "Corresponderá a quienes posean título de formación terciaria universitaria, expedidos, reconocidos, revalidados o autorizados por la Universidad de la República o Ministerio de Educación y Cultura según el caso o terciaria no universitaria y cuenten además con antecedentes en el ejercicio de la docencia, y/o antecedentes profesionales o funcionales, con relación a la temática educativa o méritos equivalentes."

Integrarán esta categoría:

- Quienes cuenten con título terciario en educación o afín (técnico o de grado) y al menos tres años de experiencia profesional en educación.

Acta de habilitación Registro Único de Educadores y Educadoras.



Ministerio
de Educación
y Cultura



Dirección
Nacional de
Educación

Participantes

Documento	Resultado	
19292498	Habilitado	Categoría: 2.
27511022	Habilitado	Categoría: 3.
38982193	No habilitado	No reúne los requisitos mínimos de formación o experiencia laboral para acceder al Registro. Se requiere al menos una de las siguientes condiciones: - Título terciario o universitario (técnico o de grado) en áreas no afines a la educación. - Al menos 70% de avance en una carrera en educación o carreras afines. - Tres años de experiencia en tareas educativas (solo un año en caso que se haya desarrollado en ANEP). - Idoneidad en algún arte u oficio con al menos tres años de experiencia en su ejercicio. Podrá postular de nuevo cuando cumpla alguno de estos requisitos.
40643876	Habilitado	Categoría: 3.
43502348	No habilitado	No aportó la documentación requerida.
44010974	Habilitado	Categoría: 2. Podrá solicitar cambio de categoría cuando complete tres años de experiencia profesional en educación.
44092625	Habilitado	Categoría: 3.
44666618	Habilitado	Categoría: 2. Podrá solicitar cambio de categoría cuando obtenga la titulación terciaria.
45114757	Habilitado	Categoría: 2.
45942663	Habilitado	Categoría: 1. Podrá solicitar cambio de categoría cuando obtenga titulación terciaria o tres años de experiencia profesional en educación.
46622123	Habilitado	Categoría: 2. Podrá solicitar cambio de categoría cuando obtenga la titulación terciaria.
46706181	Habilitado	Categoría: 1. Podrá solicitar cambio cuando obtenga tres años de experiencia profesional en educación. Recomendamos incluir el título por el cual presenta la certificación en su currículum (formulario de inscripción)
47578488	Habilitado	Categoría: 3.
48666189	Habilitado	Categoría: 2. Podrá solicitar cambio de categoría cuando complete tres años de experiencia profesional en educación.
49280827	No habilitado	No aportó la documentación requerida.
51164079	Habilitado	Categoría: 3.
51167134	Habilitado	Categoría: 2. Podrá solicitar cambio de categoría cuando complete tres años de experiencia profesional en educación. Recomendamos incluir y detallar la experiencia en educación en el apartado correspondiente (no contabilizan prácticas no remuneradas)
51722300	Habilitado	Categoría: 3.
51862906	Habilitado	Categoría: 2. Podrá solicitar cambio de categoría cuando complete tres años de experiencia profesional en educación.
51956309	Habilitado	Categoría: 3.
52357647	Habilitado	Categoría: 2. Podrá solicitar cambio de categoría cuando complete tres años de experiencia profesional en educación.
52810603	Habilitado	Categoría: 2. Podrá solicitar cambio de categoría cuando complete tres años de experiencia profesional en educación. Recomendamos incluir toda la experiencia laboral en educación (formal o no formal) en el apartado correspondiente. No contabilizan las prácticas no remuneradas.
53324904	Habilitado	Categoría: 2. Podrá solicitar cambio de categoría cuando obtenga la titulación terciaria.
54037352	Habilitado	Categoría: 2. Podrá solicitar cambio de categoría cuando complete tres años de experiencia profesional en educación.
54117853	Habilitado	Categoría: 3.
54553954	No habilitado	No reúne los requisitos mínimos de formación o experiencia laboral para acceder al Registro. Se requiere al menos una de las siguientes condiciones: - Título terciario o universitario (técnico o de grado) en áreas no afines a la educación. - Al menos 70% de avance en una carrera en educación o carreras afines.

Acta de habilitación Registro Único de Educadores y Educadoras.



Ministerio
de Educación
y Cultura



Dirección
Nacional de
Educación

- Tres años de experiencia en tareas educativas (solo un año en caso que se haya desarrollado en ANEP).
- Idoneidad en algún arte u oficio con al menos tres años de experiencia en su ejercicio. Podrá postular de nuevo cuando cumpla alguno de estos requisitos.

54968870	Habilitado	Categoría: 1. Podrá solicitar cambio de categoría cuando obtenga titulación terciaria o tres años de experiencia profesional en educación. También podrá solicitar cambio de categoría si reúne un año de experiencia en educación en el ámbito de ANEP. No contabilizan prácticas no remuneradas. La experiencia tiene que estar detallada en el apartado correspondiente.
55380403	Habilitado	Categoría: 2. Podrá solicitar cambio de categoría cuando complete tres años de experiencia profesional en educación.
56212051	Habilitado	Categoría: 2. Podrá solicitar cambio de categoría cuando obtenga la titulación terciaria y alcance tres años de experiencia remunerada en educación.
58698156	Habilitado	Categoría: 1. Podrá solicitar cambio de categoría cuando obtenga titulación terciaria o tres años de experiencia profesional en educación (un año en caso de ser en ANEP)
64790348	Habilitado	Categoría: 2. Podrá solicitar cambio de categoría si obtiene reconocimiento o reválida de sus títulos en Uruguay.
64873073	Habilitado	Categoría: 3.
65937547	Habilitado	Categoría: 3.
66181888	Habilitado	Categoría: 1. Incluya la experiencia en el apartado correspondiente. Cuando alcance los tres años de experiencia o el reconocimiento del título en Uruguay podrá solicitar cambio de categoría.

Observaciones

Firma por Dirección Nacional de Educación

Firma por Gestión del RUE

Firma por Programas y proyectos

Magdalena Rolfo
María Pérez
Alejandro Martell